

RESOLUCIÓN: Nº 1201/2012.

ANT.: 1.- Convenio de colaboración institucional suscrito entre la Corporación y Dirección Regional de Gendarmería de Chile.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba convenio de colaboración institucional que indica y ordena su publicación.

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2012.

**VISTOS:**

- 1º) La vigencia de la Ley Nº 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) Lo dispuesto por el artículo 523 N° 5° del Código Orgánico de Tribunales.
- 3º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. N° 944, de 1981, que faculta a la Coproración para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 4º) El instrumento suscrito, el 28 de agosto de 2012, entre esta Corporación y la Dirección Regional de Valparaíso de Gendarmería de Chile.
- 5º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

**RESUELVO:**

1.- **Apruébase** el convenio de colaboración institucional, suscrito el 28 de agosto de 2012, entre la Dirección Regional de Valparaíso de Gendarmería de Chile y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, en materia de postulantes.

2.- **Publiquense** los convenios de colaboración institucional singularizados en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

  
MARCELA LE ROY BARRÍA  
DIRECTORA GENERAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr(a). Subdirectora Región de Valparaíso.
- 2.- Sra. Paula Rodríguez Valdivia, Abogada Línea de Postulantes.
- 3.- Sra. Jefa de Unidades Operativas.
- 4.- Archivos D.G.